

IQUIQUE, 09 de diciembre del 2013,-

DECRETO EXENTO N° 1.873.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 1737 del 21.11.2013.-

b.- El Memorando N° 108 del Servicios de Bienestar Estudiantil de fecha 06.12.2013, que solicita la emisión del presente instrumento.

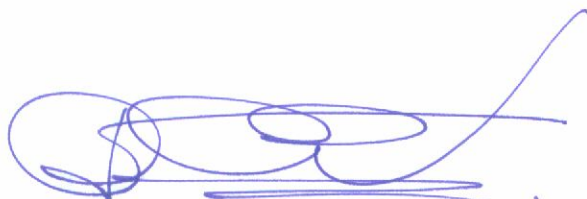
DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte a los alumnos que a continuación se individualizan, por concepto de cancelar entrenamientos de natación realizado en Caja de Compensación La Araucana, por un monto total de \$ 240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos), es decir, \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos) a cada alumno estudiante:

NOMBRE	RUT	CARRERA
Francisca Céspedes Loayza	17.431.790-9	Kinesiología, código 2365
Diego Valdivia Baeza	17.991.903-6	Ingeniería Civil Industrial, código 2312

2.- El monto deberá ser imputado al Código de Gestión IQUD10PRE - 010402010009, del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



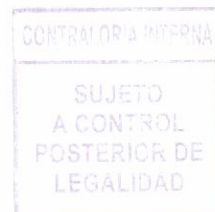
SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrectora Académica
Por Orden del Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2013.
MVFP/SEG/acc



11 DIC 2013

MEMORANDUM N° 108

DE : SR. EDUARDO BARRIOS IGLESIAS
TRABAJADOR SOCIAL
UNIDAD BIENESTAR ESTUDIANTIL

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

REF. : LO QUE INDICA
IQUIQUE, 06 DE DICIEMBRE DE 2013

Junto con saludar y por medio del presente, solicito a usted pueda otorgar aporte a estudiantes de nuestra casa de estudios, con la finalidad de cancelar entrenamientos de natación, realizados en Caja de Compensación La Araucana.

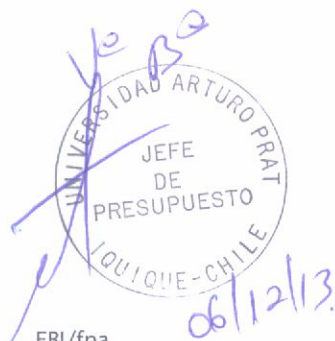
El pago debe ser emitido a nombre de los estudiantes en detalle adjunto:-

1. Francisca Céspedes Loayza, Rut: 17.431.790-9, carrera 2365, kinesiología.
2. Diego Valdivia Baeza, Rut: 17.991.903-6, Carrera 2312, Ing. Civil Industrial.

Cantidad a solicitar \$ 240.000.- (distribuidos en 1 cuota de \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos) para cada uno.

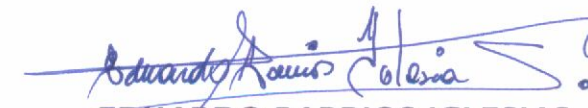
Esto debe ser con cargo al centro de costo IQUD10DIR-010402010009, Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Le saluda atentamente,



EBl/fpa
C.C.: Archivo




EDUARDO BARRIOS IGLESIAS
TRABAJADOR SOCIAL
BIENESTAR ESTUDIANTILES